



Resolución Jefatural

N° 156 -2019-ACFFAA

Lima, 22 OCT. 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-RES-17-2019-DPC-ACFFAA del Presidente del Comité de Contrataciones que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 017-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM", el Proveído N° 000160-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000257-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

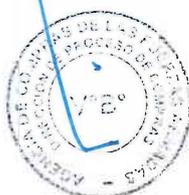
CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Texto Actualizado del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 04, aprobado con Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, señala que "Las Bases(...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 150-2019-ACFFAA, se designó al Comité de Contrataciones que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 017-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM";

Que, con Carta N° 001-2019-RES-17-2019-DPC-ACFFAA, el Comité de Contrataciones que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 017-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM", solicita la aprobación de las Bases;

Que, con el Proveído N° 000160-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del proceso de selección materia de análisis, para su aprobación respectiva;



Que, con Informe Legal N° 000257-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 017-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM";

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 150-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 017-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Munición para Entrenamiento y Operaciones del CIOEC-VRAEM".

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité de Contrataciones, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



.....
Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas